



INFORME DE GESTIÓN DEL CURSO 2022/23

Universidad de Granada	
Facultad/Escuela: Facultad de Derecho	
Titulaciones que se imparte en el centro	Grado en Derecho Grado en Criminología Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Gestión tiene como **objetivo** dejar constancia y difundir el análisis de la información generada en los procesos del Sistema de Garantía de la Calidad realizado por la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho, así como la toma de decisiones y las propuestas de mejoras en relación a: 1º) La información pública disponible; 2º) El despliegue de la Política de Calidad de la UGR en el Centro; 3º) El desarrollo de los Objetivos estratégicos; 4º) El desarrollo de los programas formativos (diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones), incluyendo las acciones dirigidas a favorecer el proceso de aprendizaje; 5º) Los resultados clave (demanda de las titulaciones, indicadores académicos; la inserción laboral; y la satisfacción de los distintos grupos de interés); 6º) El Personal docente e investigador (capacitación, competencia y cualificación); 7º) El análisis de las actuaciones de formación e innovación y resultados de evaluación docente; y 8º) Los recursos materiales y servicios de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Este análisis se extenderá al **Grado en Derecho** y al **Grado en Criminología**, como Titulaciones impartidas en la Facultad de Derecho. Y ello sin perjuicio de incluir, además, el **Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración** y del **Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas**, cuando se dispongan de datos específicos en relación a estos programas formativos.

El presente Informe, por otro lado, vendrá referido no solo al curso académico 2022/2023, sino al inmediatamente anterior. Representa ello una excepción al carácter anual que tiene que tener el Informe y que, en nuestro caso se justifica por la circunstancia de que todos los instrumentos y estructuras del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro se implantaron, como ahora se verá, a mediados del curso académico 2021/2022. En particular, la [Comisión de Calidad del Centro](#) tuvo su sesión constitutiva el 17 de mayo de 2022, aprobándose en esa misma reunión su [Reglamento de Funcionamiento Interno](#).

Finalmente, debe destacarse que el presente Informe de Gestión ha sido elaborado en el marco del [Programa IMPLANTA de la Universidad de Granada](#) y, en particular del [Manual de Procedimientos](#), del [Manual del Sistema de Calidad](#), del [Plan de Comunicación del Centro](#), y del [Cronograma de reuniones de la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho](#), aprobados todos por esta última en su sesión de 14 de noviembre de 2022. También se ha tenido en cuenta el [Plan Director de la Facultad de Derecho](#) para el bienio 2022 y 2023, aprobado por la Junta de Centro con fecha de 25 de noviembre de 2021; el [Autoinforme de Seguimiento del Grado en Derecho](#), aprobado por la [Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Grado en Derecho](#) en su sesión de 22 de enero de 2024; y el [Autoinforme de Seguimiento del Grado en Criminología](#),



aprobado por la [Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Grado en Criminología](#) en su sesión de 22 de enero de 2024.

El presente Informe de Gestión ha sido aprobado por la Comisión de Calidad del Centro en su sesión de 2 de abril de 2024. Previamente, en su sesión de 22 de enero de 2024 se han analizado por parte de la Comisión de Calidad del Centro los Informes de seguimiento de los Títulos. Desde su constitución, y hasta la fecha de aprobación del presente Informe de Gestión, la Comisión de Calidad del Centro se ha reunido en ocho ocasiones. Una relación actualizada de los acuerdos aprobados por la Comisión de Calidad del Centro desde su constitución se encuentra publicada en el apartado "[Actas de la Comisión de Calidad del Centro](#)" de la [página web del Centro](#).

2. EVIDENCIA DE REVISIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD INTERNA DEL CENTRO

2.1. CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Como estructura, a nivel de Centro, encargada realizar el seguimiento y la revisión de toda la información pública debemos destacar, junto a los órganos unipersonales y colegiados de la propia Facultad y de los Departamentos, la CCC, como coordinador de todos ellos. A estos efectos, la CCC también ha analizado en su reunión de 2 de abril de 2024, el cumplimiento del Plan de Comunicación así como las acciones concretas de comunicación que se realizaron siguiendo dicho Plan, en el que definieron tanto los contenidos (la política de aseguramiento de la calidad, los programas formativos, la orientación educativa, el personal docente e investigador, los recursos materiales y los servicios de apoyo), como los destinatarios de la información (estudiantes, PDI, PTGAS, órganos colegiados, etc.), los medios de comunicación (página web, redes sociales, correos electrónicos, etc.), la frecuencia de dicha información y el órgano o persona responsable de transmitir dicha información..

La Información pública de la Facultad de Derecho sobre sus programas formativos y resto actividades se llevó a cabo en el curso académico 2022/2023 conforme al Sistema de Garantía de la Calidad del Centro (SGCC) y, en particular, siguiendo el Plan de Comunicación del Centro.

La información se articuló hacia todos los grupos de interés a través de la web del Centro, de correos electrónicos y de redes sociales. En la [página web del Centro](#) se ha publicado, de manera continua, la Política de aseguramiento de la calidad (el Plan Director, el Manual de Calidad, la composición y el Reglamento de funcionamiento interno de la CCC, etc.), los programas formativos (la oferta formativa, las guías docentes los horarios de las asignaturas, los exámenes, la movilidad, las prácticas externas, la normativa de exámenes, de TFGs, etc.), la orientación educativa (las acciones de orientación académica y profesional a los estudiantes), las actividades académicas, investigadoras y docentes relacionadas con el PID, y los servicios de apoyo (la Secretaría, la Biblioteca, etc.). En las Redes Sociales de la Facultad de Derecho (Instagram, Twitter y Facebook) se ha dado noticia de la política de calidad y los objetivos estratégicos, de los programas formativos de la Facultad, de la oferta institucional de acciones de formación e innovación docentes, así como de los servicios de apoyo relativos a la biblioteca y a la secretaría.

El Equipo de gobierno, a través de distintas reuniones informativas, así como en la Junta de Centro y en las distintas Comisiones delegadas de la Junta, también ha dado cuenta de los contenidos informativos establecidos en el Plan de Comunicación.

La CCC también ha analizado los **indicadores del Procedimiento P07** (Publicación de la Información y rendición de cuentas), teniendo en cuenta la valoración que, de dichos indicadores, y en relación a cada una de las respectivas Titulaciones, hicieron las Comisiones de Garantía Interna de la Calidad de los Grados en Derecho y en Criminología.

En primer lugar, debemos referirnos a la **participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción**. Para el Grado en Derecho, la participación en el curso académico 2022/2023 fue buena, por representativa con respecto al total del estudiantado, al alcanzar un 26,96 %. Y ello a



pesar de ser un poco más baja que con respecto al curso pasado (31,80%). También resulta óptima la participación en las encuestas de satisfacción de las personas egresadas (75), del estudiantado de prácticas (30%) y de los tutores de prácticas externas (100%). En el Grado en Criminología, el porcentaje de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción alcanzó el curso 2022/2023 un 36,34%, lo cual supone un descenso con respecto al obtenido en el curso anterior, donde se situó en el 42,28%. El número de egresados que participó en los cuestionarios durante el curso 2022/2023 fue de 9; finalmente, el porcentaje de tutores externos de prácticas (potenciales empleadores) que participó en los cuestionarios en el curso 2022/2023 se situó en un 60%; superior al obtenido en el curso anterior (57,14% en el curso 2021/2022).

Teniendo en cuenta los datos anteriores, los esfuerzos deben estar dirigidos a optimizar la participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción, para lo que se mantienen las acciones de mejora diseñadas a tal efecto: 1ª) “Campaña de difusión y concienciación entre los distintos colectivos de la relevancia del Sistema de Garantía de la Calidad de la Titulación para la mejora del Grado” (RA-R-017661) y; 2ª) “Realizar acciones de difusión para ampliar el número de encuestas de satisfacción contestadas de los diferentes colectivos” (SGC-P06-017670). En el marco de estas acciones de mejora, precisamente, desde el Centro se viene insistiendo entre el alumnado, a través de correos electrónicos y de los distintos medios de información con los que cuenta la Facultad (pantallas informativas, etc.), de la necesidad de cumplimentar las encuestas de satisfacción tanto con la Titulación como con la actuación docente del profesorado de la Facultad. En los correos que se remiten también a los profesores para recordarles la necesidad de que los alumnos cumplimenten las encuestas sobre la Titulación, se les sugiere que las realicen durante sus clases, dejando para ello un tiempo a los alumnos.

El **grado de satisfacción del estudiantado con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web** ha mejorado tanto en el Grado en Derecho como en el Grado en Criminología (3,43 y 3,29), con respecto a los datos de los tres cursos inmediatamente anteriores. Esta mejora, era de esperar, desde el mismo momento en que no solo se renovó, en el curso académico 2019/2020, la página web del Centro (<https://derecho.ugr.es>), dando cumplimiento a una acción de mejora (SGC-P08-010946), enlazando, con respecto a los contenidos de las Titulaciones, la web del Centro con la de las Titulaciones, sino que, desde los últimos cursos se ha procedido a una reelaboración y constante actualización de la información recogida en la web del Grado en Derecho (<https://grados.ugr.es/derecho/>), acomodándola a las directrices fijadas por la Agencia de Calidad Científica y Universitaria de Andalucía. En particular, así se ha hecho con las Guías docentes de todas las asignaturas.

Cabe esperar, incluso, una mejora en este apartado, desde el mismo momento en que:

1ª) Se ha insertado un espacio específico en la web del Centro para estudiantes INCOMING (<https://derecho.ugr.es/movilidad/internacional#title5>). En este apartado se recoge información académica y administrativa, así como una remisión a la ingente información que el Vicerrectorado de Internacionalización facilita a este tipo de estudiantes. La estructura es la siguiente: Jornadas de recepción donde se actualiza la fecha y el link de las reuniones; asignaturas, distinguiendo las que se imparten en inglés; preguntas frecuentes; impresos; y servicios de la Facultad y de la Universidad. Asimismo, se recoge una referencia específica a las dobles titulaciones internacionales.

2ª) Se publicita el perfil de los supervisores internos de las prácticas externas y sus funciones, a través de un nuevo apartado en la página webs del Centro y de las Titulaciones.

Falta, con respecto a la web de la Titulación del Grado en Derecho, implementar tres acciones de mejora: 1ª) “Publicar en la página web de los títulos de grado y máster de la Universidad de Granada la información sobre la empleabilidad requerida en la guía de la DEVA” (RA-AMT-018892); 2ª) “Publicar en la página web de los títulos de grado y máster de la Universidad de Granada la información sobre el profesorado requerida en la guía de la DEVA” (RA-AS-018890) y 3ª) “Difusión de los sitios webs del Centro y de la Titulación a través de las webs de los



Departamentos y Áreas de la Facultad de Derecho” (SGC-P08-017267). Las dos primeras no dependen de los responsables de la Titulación y del Centro. La tercera se encuentra en proceso de consecución, pues todavía faltan algunos Departamentos y Áreas que no recogen en sus webs un enlace a las webs del Centro y de la Titulación. Por ello, se insistirá a sus responsables para tratar de paliar esta deficiencia.

El **número de visitas a las webs de las Titulaciones**, en una tendencia que observamos desde el curso académico 2014/2015, ha ido en progresivo descenso. En particular, el número de visitas ha sido en el curso académico 2022/2023 de 6.346 y 4.431 para el Grado en Derecho y en Criminología, respectivamente. El dato se debe justificar, como ya hicieron las Comisiones de Garantía Interna de la Calidad de las Titulaciones, en el hecho de que el estudiantado (principal usuario de la web del Título) busca y localiza la información a través de otras fuentes (como son las páginas webs del Centro, de los Departamentos, las redes sociales y en las páginas de docencia del profesorado). Y queda corroborado por el hecho de que, conforme a los últimos datos de que se dispone, en el presente año 2023, el número de usuarios de la página del Centro asciende a más de 176.000. Se constata de este modo, que es la Web del Centro la principal fuente de difusión de la información de la Titulación, y a la que más se recurre por todos los colectivos y, fundamentalmente, por los estudiantes.

Ello da lugar a que, sin descuidar las webs de las Titulaciones, nuestros esfuerzos deban centrarse en la Web del Centro (también coordinando la información que en ella se presta con respecto -y con remisión- a las Webs de las Titulaciones e, incluso, de los Departamentos). Y, en este sentido, debemos reconocer que todavía tenemos un margen de mejora, por lo que, la CCC hace suya la nueva acción de mejora que se propuso por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, y que consiste en optimizar aún más su accesibilidad, diseño y contenido (“Mejora de la web del Centro, optimizando su accesibilidad, diseño y contenido” SGC-P08-019102). Aunque el formato estandarizado a nivel de la Universidad de Granada que tenemos establecido de la página web del Centro puede representar un problema para ello, se pretende reorganizar algunos de sus contenidos, haciendo más visibles y con un acceso directo, aquellos de son de más uso, importancia e interés. En los apartados “generales”, más visibles, figura Facultad, docencia, estudiantes y movilidad, pero habría que plantearse si cabe la posibilidad de añadir otros, relativos a “Administración y Servicios” o, por ejemplo, a “Investigación” (incorporando, incluso, alguna información adicional como ocurre por ejemplo con la Revista de la Facultad de Derecho, las Cátedras de Derecho Registral o de Derecho Deportivo, la Unidad de excelencia, los grupos de investigación y su actividad). Las prácticas externas están en el apartado “Estudiantes”, pero sería necesario llevarlo, si es posible, a docencia. Tenemos accesos directos a Prácticas externas, Trabajo Fin de Grado, Secretaría, y Exámenes. Pero no a los horarios (el cuadro de horarios, aunque está en la web, no está de manera permanente, y hay que buscarlos entre las noticias), a la cita previa de secretaría, o a la Biblioteca. Se podría añadir también información relacionada con nuestras infraestructuras (aulas y espacios comunes), los “Alumni”, la Clínica jurídica de la Facultad, el patrimonio de la Facultad, o a los aspectos relacionados con la responsabilidad social de la Facultad. En definitiva, se trataría de reorganizar contenidos para garantizar un acceso más ágil y directo a la información, ampliando, además esta última.

Como complemento de todo lo anterior, y dentro de la estrategia de difusión e información del Grado, debemos destacar que el Centro cuenta con perfiles propios en Twitter (<https://twitter.com/fderechougr?lang=es>), con 2726 seguidores, y en Facebook (<https://www.facebook.com/FDerechoUGR>), y que, en noviembre de 2022 se creó también una cuenta en Instagram (<https://www.instagram.com/fderechougr/?hl=es>), que en la actualidad tiene más de 500 seguidores. Las ventajas de las redes sociales (nos referimos a su implantación masiva y generalizada, a su facilidad de uso, a su rapidez e inmediatez, a la interrelación que permite entre los usuarios, y a la posibilidad de incluir contenidos multimedia -imágenes y archivos-) nos permiten contar con una herramienta adicional a los sitios webs del Título y del Centro, a través de los cuales se canaliza la información académica y administrativa relativa al



desarrollo del Título, publicitándose, además, las actividades desarrolladas en y por el Centro por parte del alumnado y el profesorado (celebración de jornadas, seminarios y congresos, etc.), así como otras noticias de interés en el ámbito jurídico. Por otro lado, se insta a los profesores que cuentan con perfiles específicos en estas redes con fines docentes y de divulgación científica, la interrelación con las cuentas de la propia Facultad.

Por otro lado, se debe valorar positivamente el aumento del grado de satisfacción de los **egresados** con la información pública disponible en las webs tanto de la Titulación del Grado en Derecho (de 2,98 a 3,24) como en la de Criminología (de 2,00 a 2,67). A diferencia de los cursos anteriores, no se cuenta con los datos relativos al **profesorado** y al **PTGAS** en lo que respecta a la información pública disponible de ambas Titulaciones.

Aunque más adelante se hará referencia al Plan Director de la Facultad de Derecho para el bienio 2022 y 2023, debe destacarse ahora que, en lo que respecta a la “Información pública” prestada por el Centro, son varios los objetivos y las acciones planteadas para su mejora. Así, por un lado, dentro de su objetivo estratégico “Mejora continua de los Títulos de Grado” (Eje Director II “Camino hacia la excelencia de la docencia” y Línea Estratégica II.3 “Ordenación de la actividad docente), la acción “Mejorar la difusión y la información de los grados de la Facultad”, que se lleva a cabo mediante el aumento del número de visitas a los sitios webs del Centro y de los Grados, y del número de seguidores de la cuenta de la Facultad de Derecho den Redes Sociales. Dentro de su objetivo estratégico “Implicación de la Facultad de Derecho en los títulos de posgrado vinculado a sus Grados” (Eje Director UGR II “Camino hacia la excelencia de la docencia” y Línea estratégica II.2 “Estudios de posgrado: formación avanzada y especializada para el estudiantado”), la acción “Potenciar la visibilidad y la oferta de Títulos de Posgrados oficiales y propios”. Dentro del Objetivo estratégico “Impulso a la investigación jurídica de excelencia” (Eje Director UGR III “Universidad abierta al talento” y Línea estratégica UGR III.1 “Investigación de excelencia”) la acción “Impulsar la difusión de la actividad científica a través de la Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada” y “Elaboración de un plan de comunicación en medios digitales para dar a conocer la actividad investigadora generada por los miembros de la Facultad”. Por otro lado, dentro de su objetivo estratégico “Fomento del uso de las TIC en todas las actividades docentes e investigadoras” (Eje Director VIII “Universidad Digital” y Línea Estratégica VIII.2 “Consolidación y desarrollo de la oferta de servicios TIC”), se implementó la acción “Mejora de los canales de comunicación e información de la Facultad de Derecho a través de Internet”, que suponía la apertura de una cuenta corporativa en Instagram, el incremento del número de seguidores en Twitter, y el aumento del número de visitas al sitio web de la Facultad de Derecho.

En definitiva, de todo lo anterior se evidencia que **el Centro cuenta con mecanismos suficientes como para garantizar que la información que publica sobre sus programas formativos y sobre el resto de sus actividades no solo está actualizada, es objetiva, clara, precisa y fácilmente accesible, sino que está en constante y permanente grado de mejora.**

Un apartado específico merece, por último, el tratamiento de las **Quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas por parte de los distintos grupos de interés**. A este respecto, debemos referirnos a todas aquellas que se presentaron, informaron y resolvieron conforme al Procedimiento aprobado por la Unidad de calidad, innovación y prospectiva con fecha de 1 de enero de 2023, cuyo tratamiento fueron objeto de informe y análisis por parte de la CCC (vid., las actas de sus reuniones de 13-2-2023, 18-7-2023, y 22-1-2024). En particular, durante el curso académico 2022/2023 se han gestionado, dándole resolución conforme al citado Procedimiento, cinco quejas. De ellas, tres lo han sido relacionadas con el sistema de evaluación previsto en las Guías docentes (una de la asignatura "Teoría del Derecho" del Grado en Derecho; otra con la asignatura "Cooperación Internacional contra el Crimen organizado" del Grado en Criminología; y otra con la asignatura "Derecho Penal I" del Grado en Derecho). En los tres casos, se recibió Informe de la Dirección de los respectivos Departamentos (Filosofía del Derecho, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales y Derecho Penal) que se hicieron llegar en



tiempo y forma a los interesados. Otra queja, presentada por una alumna del Grado en Derecho, estuvo relacionada con la Biblioteca de la Facultad de Derecho, solicitando que se encendiera el aparato de Aire Acondicionado. Y otra de un profesor del Departamento de Derecho Procesal y Derecho Eclesiástico relacionada con las molestias ocasionadas durante el transcurso de una clase por el equipo de megafonía de un acto público desarrollado en el Jardín Botánico. En estos casos, se emitieron sendos Informes por parte del Vicedecano de Patrimonio e Infraestructuras, que también se hicieron llegar en tiempo y forma a los interesados.

La CCC, en su reunión de 2 de abril de 2024 ha aprobado el Protocolo para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones de la Facultad de Derecho.

2.2. CRITERIO 2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El compromiso de la Facultad de Derecho con la promoción de la garantía de la calidad en todos sus ámbitos de actividad se suscribió mediante la aprobación en su Junta de Centro en sesión de 25 de noviembre de 2021 del documento [Política y los objetivos de calidad de la Facultad de Derecho](#). En él, la Facultad de Derecho se comprometió a la implementación de una política de calidad propia y específica, acorde a su misión y objetivos, y a su profunda preocupación por atender las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés.

Para su articulación, y aunque en un principio las competencias en materia de calidad descansaban en la Comisión delegada de la Junta de Centro de Innovación docente, calidad y metodología, se constituyó, como nueva estructura responsable de velar por la implementación de la política y objetivos de calidad de la Facultad de Derecho, la CCC, que tuvo su sesión constitutiva el 17 de mayo de 2022, reuniéndose, desde entonces, y hasta la fecha en ocho ocasiones (vid. las fechas de todas sus reuniones y de los acuerdos adoptados en [actas de la CCC](#)). Su labor, como ya se ha señalado, se desarrolla en el marco del [Manual de Procedimientos](#) y del [Manual del Sistema de Calidad](#), aprobado por la CCC en su sesión de 14 de noviembre de 2022.

En la medida en que el Centro, junto a la CCC, mantiene las Comisiones de Garantía Interna de las Titulaciones (en particular, la [Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Grado en Derecho](#) y la [Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Grado en Criminología](#)), el aseguramiento en la Política de la calidad del Centro se encuentra garantizado mediante la coordinación en el funcionamiento de las tres comisiones. Debe tenerse en cuenta, a estos últimos efectos, que la composición de las tres Comisiones coincide parcialmente en lo que a sus miembros se refiere. En todo caso, la CCC es informada de los asuntos tratados en las Comisiones de Calidad de las Titulaciones, erigiéndose de esta manera en mecanismo de coordinación y supervisión de dichas Comisiones.

Las competencias y funciones de las Comisiones relacionadas con la calidad del Centro, y así el análisis y seguimiento de todos los aspectos recogidos en el Sistema de Garantía de la Calidad, se llevan a cabo gracias a la información que se les facilitan por parte de la propia Universidad a través del portal "Seguimiento y Mejora de Centros y Títulos" del acceso identificado, gestionado por la Unidad de Calidad del Vicerrectorado de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado. En lo que respecta, en particular, al curso académico 2022/2023, gracias a dicho Gestor documental y a los Indicadores de Calidad de la Docencia, siguiendo el Procedimiento P06 (Recogida de información, análisis de resultados y mejora) ha sido posible recabar los datos necesarios (entre otros, Tasas académicas, duración de estudios, grado de satisfacción con las Titulaciones, etc.) para cumplimentar el [Autoinforme de Seguimiento del Grado en Derecho](#) y el [Autoinforme de Seguimiento del Grado en Criminología](#). Autoinformes que, si bien fueron aprobados por las respectivas Comisiones de Garantía Interna de la Calidad de los Grados en Derecho y en Criminología en sus reuniones de 22 de enero de 2024, también fueron puestos a disposición y valoración de la CCC, en su reunión en la misma fecha, lo que también pone de manifiesto la coordinación entre las Comisiones a la que más arriba se hacía referencia.



En relación a dichos Autoinformes y, en particular, al diseño, organización y desarrollo del programa formativo, la valoración que cabe realizar, tanto en el Grado en Derecho como en el Grado en Criminología es, con carácter general, positiva.

En lo que respecta al Grado en Derecho, es cierto que están pendientes algunas modificaciones al verifica, fruto de las recomendaciones de los dos últimos Informes de renovación de la acreditación, pero el grado de satisfacción con la planificación y el desarrollo de la enseñanza por parte del estudiantado ha experimentado un aumento en el último curso de 2022/2023 (3,01), con respecto a los dos cursos académicos inmediatamente anteriores (2,5 y 2,88). Esta tendencia al alza corrobora los esfuerzos realizados por parte de todos los colectivos involucrados en la implementación del Programa formativo, así como la eficacia de las acciones de mejora desarrolladas con respecto a este apartado transversal. A lo anterior, debemos sumar que el grado de satisfacción con la planificación y el desarrollo de la enseñanza por parte de los egresados también ha aumentado con respecto al último curso académico 2022/2023 (2,96 frente a 2,49).

En el Grado en Criminología, el grado de satisfacción del estudiantado con la planificación y desarrollo de la enseñanza se situó en un 2,99 durante el curso 2022/2023, lo cual supone un aumento con respecto al alcanzado en el curso anterior (2,72). El grado de satisfacción de las personas egresadas con respecto a la planificación y desarrollo de la enseñanza en el Grado se situó en un 2,22 en el curso 2022/2023, lo cual también supone un ligero aumento si dicho valor se compara con el alcanzado en el curso 2021/2022 (2,08). Y, si bien el grado de satisfacción en este concreto colectivo es realmente bajo, podemos concluir que obedece a la todavía existente escasa inserción laboral de los egresados y egresadas en Criminología, al no estar ni de lejos consolidada en España la profesión de criminólogo/a.

En todo caso, sigue siendo necesario, como hasta ahora, poner especial énfasis en las actividades de coordinación tanto verticales como horizontales de los Grados. Debe tenerse en cuenta que el Título cuenta dentro de su Equipo directivo con dos personas que asumen exclusivamente la responsabilidad de coordinar cada una de las Titulaciones. Esta figura está asistida por dos Comisiones: la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación y la Comisión de Calidad del Centro, como estructuras adicionales a coordinación unipersonal. Junto a ellas, y dado que la coordinación horizontal ha sido una prioridad para los responsables de la Titulación, se han mantenido también desde las renovaciones de las acreditaciones, la figura de los Equipos docentes, como mecanismo de coordinación docente horizontal entre el profesorado que imparte las distintas asignaturas de un mismo grupo y curso.

En lo que respecta al primer [Plan Director de la Facultad de Derecho](#) que comprende el bienio 2022 y 2023, su elaboración fue responsabilidad del Equipo de gobierno de la Facultad. En la medida en que los objetivos que en él se recogen involucraban a todos los miembros de la Facultad, la Propuesta del Plan Director se puso a disposición de los miembros de la Facultad, abriéndose un plazo de consulta pública. Las sugerencias recibidas dieron lugar a una nueva revisión de la Propuesta, que se remitió para su revisión a la Dirección de Acreditación Institucional de la UGR. Las recomendaciones realizadas por la UCIP dieron lugar a una nueva revisión de la Propuesta que también fue objeto de análisis por la Comisión delegada de Innovación docente, calidad y metodología, aprobándola en su sesión celebrada el 15 de noviembre de 2021, aprobándose por la Junta de Centro en su sesión de 25 de noviembre del mismo año.

Dicho Plan, que se alineó con las líneas estratégicas del Plan Director de la UGR y con el contrato programa del Centro, contó con **12 Objetivos estratégicos** (Mejora continua de los Títulos de Grado; Implicación de la Facultad de Derecho en los Títulos de posgrado vinculado a sus Grados; Impulso de la investigación jurídica de excelencia; Fortalecimiento de la imagen de la Facultad de Derecho como centro de promoción de la cultura; Fortalecimiento de la imagen de la Facultad de Derecho como centro comprometido con el patrimonio; Fortalecimiento de las alianzas de la Facultad de Derecho con las instituciones de su entorno; De la movilidad a la



internacionalización de la comunidad de la Facultad de Derecho; Responsabilidad social en la gestión y en la actividad de la Facultad de Derecho; Fomento del uso de las TIC en todas las actividades docentes e investigadoras; Mejora de los medios para la docencia; Difusión de la identidad corporativa de la Facultad de Derecho; y Optimización de los espacios de la Facultad de Derecho) y con **56 acciones para implementarlos**.

Resulta relevante destacar, y en lo que respecta al Sistema de Garantía de Calidad, algunos de los objetivos. Así, dentro del Objetivo estratégico “Mejora continua de los Títulos de Grado” (Eje Director UGR II “Camino hacia la excelencia de la docencia” y la Línea estratégica II.3 “Ordenación de la actividad docente”), nos encontramos las siguientes acciones: Reforzar el seguimiento de las Titulaciones intensificando las reuniones de las Comisiones de Garantía Interna de la Calidad de los Grados; Incrementar la participación de todos los colectivos (PAS, PDI, Estudiantes y Tutores/as externos) en las encuestas de satisfacción con las Titulaciones intensificando, a través de distintos canales, la información sobre su relevancia; y Mejorar la orientación académica y profesional del alumnado, a través de un programa tutorial de acogida y orientación de estudiantes desde el primer hasta el último curso de los Grados. Dentro de su objetivo estratégico “Implicación de la Facultad de Derecho en los títulos de posgrado vinculado a sus Grados” (Eje Director UGR II “Camino hacia la excelencia de la docencia” y Línea estratégica II.2 “Estudios de posgrado: formación avanzada y especializada para el estudiantado”), la acción “Reforzar la coordinación entre el Centro y los Títulos y Programas para facilitar su impulso y mejorar la oferta de posgrado”.

La responsable de realizar su seguimiento es la CCC, tal y como sanciona su Reglamento de funcionamiento interno. Dicho seguimiento ha tenido lugar con carácter semestral desde la implantación del Plan Director. En particular, en sus reuniones de 13 de febrero, de 18 de julio de 2023 y de 22 de enero de 2024. En la última reunión de la CCC se pudo constatar la consecución de los Objetivos estratégicos con la culminación de 43 de las 56 acciones propuestas, **lográndose un grado de cumplimiento del Plan, y de sus objetivos, del 77 %**. El detalle de la consecución de los objetivos marcados por el Plan Director y de las acciones implementadas para ello (con las actividades llevadas a cabo en atención a los valores meta), tras su análisis por parte de la CCC, se encuentran publicados y son de acceso libre y abierto, en el apartado [Seguimiento de los objetivos estratégicos](#) de la página web del Centro. Del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos también se ha dado a la Junta de Centro, en el Informe del Sr. Decano, y en la Memoria de gestión correspondiente al curso 2022/2023. Con todo lo anterior se da cumplimiento al procedimiento P01-1 Política de Calidad y Objetivos estratégicos (Grado de cumplimiento de objetivos conseguidos según lo planificado) del Manual de Procedimientos.

2.3. CRITERIO 3. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

En lo que respecta al **personal docente** del Grado en Derecho, debe insistirse, como de hecho se recogió en el Informe de renovación de la Acreditación de dicho Grado de 2022, que representa un punto fuerte de la Titulación la cualificación y la experiencia del profesorado que imparte clase en él. Desde entonces, los datos globales del profesorado no han hecho sino mejorar. El número de profesores que imparten clase en la Titulación (204), cada vez está más cerca del previsto en la memoria de verificación (229) y ello a pesar de no tratarse de una cuestión que dependa directamente del Centro. En lo que respecta a su cualificación y experiencia, también ha aumentado en todos los aspectos, si comparamos los cursos académicos 2021/2022 y 2022/2023. Cada vez es mayor en número y porcentaje el PDI permanente de la Titulación (de 145 a 149, y de 70,73% a 73,04%), el número y porcentaje de PDI doctor (de 182 a 186, y 88,78 a 91,18%), y el número y el porcentaje de PDI a tiempo completo (de 174 a 175, y de 84,88% a 85,78%). Como también es mayor el número de Catedráticos/as (de 42 a 47), de contratos doctores indefinidos (de 17 a 20), y de personal de



investigación (de 9 a 10). Ha aumentado el profesorado con número de sexenios (en particular ha disminuido el número de profesores que no tienen sexenios, y ha aumentado el que tiene 1 y 4 sexenios), con un promedio de 2,09 sexenios por profesor. Por su parte, el perfil del profesorado dedicado a la tutorización del TFG es docente e investigador. Su adecuación a la labor de tutorización, a pesar de la exigua carga docente reconocida es máxima, y el tiempo dedicado a la tutorización de la materia es muy superior a la indicada teóricamente a la normativa estatutaria. En la supervisión del TFG vienen participando más de la mitad de todo el profesorado que imparte docencia en la Titulación. En el curso académico 2022/2023 tutelaron TFGs 127 de los 204 profesores/as que imparten docencia en el Grado. Prácticamente todos son doctores (a excepción de 4), con una media de 20.3 años de experiencia docente y más de 2 sexenios de investigación. En lo que respecta a la tutela de las prácticas externas, el profesorado que participa como tutor/a interno o académico de prácticas pertenece a todas las Áreas con docencia en el Grado y cuenta con un bagaje previo que les permite afrontar con todas las garantías de calidad el desarrollo de las Prácticas Externas: conocen el procedimiento a seguir, en muchos casos, conocen a los tutores externos por experiencias anteriores, etc. En definitiva, su aportación y trabajo permite mantener, año tras año, la calidad que esta importante materia exige.

En correspondencia con lo anterior, la **actuación docente del profesorado** siempre ha tenido una buena valoración por parte del estudiantado desde la implantación del Grado, con una media, en los últimos cinco cursos académicos, de 4,3 (frente a la media de 3,8 de los cursos inmediatamente anteriores hasta la implantación del Título). Así lo destacaba, de hecho, el Informe de Renovación de la acreditación del Grado en Derecho de 2022. La satisfacción global ha pasado, desde el curso académico 2017/2018 al 2022/2023, de 3.79 a 4.28. La valoración del Grado, además, está por encima de la media de la Universidad en todos los apartados. Estas valoraciones quedan corroboradas por el reducido número de quejas respecto a la actuación del profesorado. En todas las dimensiones (Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan docente; Competencias docentes; Evaluación de los aprendizajes; y Ambiente en clase y la relación profesor/alumno) las valoraciones han experimentado en el curso académico 2022/2023, un descenso con respecto a los dos cursos inmediatamente anteriores. Pero también es cierto que el descenso ha sido mínimo, y que los datos siguen siendo lo más altos desde la implantación de la Titulación. Todo lo anterior nos permite afirmar el resultado exitoso de la percepción del estudiantado sobre la actuación docente del profesorado.

Finalmente, las principales recomendaciones que se realizaron con respecto a este apartado en el Informe de Renovación de la Acreditación de 25 de junio de 2022 (a saber, establecer un sistema de garantía de la cualificación e idoneidad del profesorado externo que participa en la docencia del título; y exponer pública y específicamente el perfil de los supervisores internos de las prácticas externas y sus funciones), han sido atendidas por el Centro.

En lo que respecta al **personal docente** del Grado en Criminología, también sigue constituyendo una de las fortalezas del Grado. Por un lado, el número total de PDI que imparte docencia en la titulación se situó durante el curso 2022/2023 en 68 (diez docentes más que en el curso anterior). De esa cifra, 48 realizaban sus labores docentes a tiempo completo. Del profesorado encargado de tareas docentes en el Grado, durante el curso 2022/2023 un total de 9 eran catedráticos (7 en el curso 2021/2022), mientras que 17 eran profesores titulares (13 en el curso 2021/2022). Del total del profesorado, 23 tenían dos o más sexenios de investigación durante el curso 2022/2023 (frente a 20 en el curso 2021/2022). Finalmente, en el curso 2022/2023, 29 profesores/as tenían más de 15 años de experiencia docente (frente a 25 en el curso 2021/2022).

Como cabía esperar, los datos cuantitativos presentados *supra* tienen un lógico relejo en el grado de satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado del título por dimensiones. Así, en todas las dimensiones analizadas los valores superan el valor «4» en los tres últimos cursos (2020/2021, 2021/2022 y 2022/2023). Con respecto a la Dimensión I:



Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente, durante el curso 2022/2023 se obtiene una puntuación de 4,34. En relación a la Dimensión II: Competencias Docentes, se alcanza una puntuación de 4,23. En lo relativo a la Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes, la cifra se sitúa en un 4,09. Por lo que hace referencia Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes, se alcanza una cifra de 4,31. Finalmente, en lo concerniente a la Satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a, se obtiene una puntuación de 4,20.

Conviene señalar que la opinión de las personas egresadas con respecto a su grado de satisfacción con la actuación docente es meridianamente distinta a la manifestada por el estudiantado. Así, en el curso 2022/2023, la puntuación en el colectivo de egresados en relación a esta concreta variable se situó en un 3,11, aumentando la misma con respecto a la alcanzada en el curso inmediatamente anterior (2,54). Es posible que aquí de nuevo se manifieste una cierta desazón entre el colectivo de egresados/as, debido sobre todo a la todavía deficiente inserción laboral del criminólogo/a, tal y como se comentó *supra*.

Todo lo anterior no obsta a que sea necesario completar la implantación del programa de evaluación (Programa Docencia) de la calidad docente del profesorado.

2.4. CRITERIO 4. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El análisis de la adecuación de los recursos materiales y servicios con los que cuenta la Facultad de Derecho para atender las necesidades de sus programas formativos se llevó a cabo por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Grado en Derecho, por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Grado en Criminología, y por la Comisión de Calidad del Centro, en sus sesiones de 24 de enero de 2024. con respecto a los datos.

A este respecto, cabe señalar que, la Facultad de Derecho cuenta con los recursos materiales y servicios idóneos para el desarrollo de sus programas formativos. En particular, dispone de 3 edificios (Edificio San Pablo, Aulario y Biblioteca), con un total de 39 Aulas, y capacidad para 3.633 alumnos. Todas ellas están dotadas de medios TIC (conexión a internet y medios informáticos y audiovisuales -cámaras y altavoces-). Se disponen también de espacios para el desarrollo de seminarios y reuniones científicas, todos ellos dotados de medios audiovisuales y conexión a internet: el Paraninfo (sito en el Ed. S. Pablo), con capacidad para 150 personas (aprox.), que además cuenta con servicio de grabación (tanto imagen como audio de los actos que allí se celebren); Aula de Conferencias (también en el Ed S. Pablo), con capacidad para 105 personas, y que además cuenta con cabina de traducción simultánea; Sala de Vistas, ubicada en la antigua Hemeroteca, diseñada y dotada con los medios necesarios para la celebración de juicios, y que en la actualidad, además de su uso como sala de conferencias y reuniones científicas, se utiliza para la realización de prácticas simuladas en el desarrollo ordinario de la docencia. La Biblioteca dispone de 3100 m², 480 puestos de estudio, 40 puestos de trabajo con ordenador, 14 salas de trabajo en grupo (para facilitar la realización de tareas grupales) y 8 de trabajo individual. Los tres edificios son accesibles y cuentan con recursos para la atención a la dependencia, si bien el Ed. S. Pablo, por sus especiales características derivadas de su catalogación histórica, no goza al 100% de accesibilidad. Los servicios administrativos de la Facultad se prestan en el Ed. S. Pablo. Cada uno de los Departamentos y Áreas de conocimiento cuentan con un servicio de atención administrativa, tanto para el profesorado como para el estudiantado que así lo requiera, en el que se concentran las tareas burocráticas relacionadas directamente con dicho Departamento o Área de conocimiento. Tanto en el Ed. S. Pablo como en el Aulario de la Facultad de Derecho existe un servicio de Conserjería que presta atención al estudiantado y al profesorado en el ámbito de su competencia: información general, atención de quejas y avisos de mantenimiento, correo, etc.

Por otra parte, las mejoras que se vienen introduciendo en este apartado han sido constantes. En el curso académico 2022/2023 culminó la renovación de los equipos informáticos de las aulas



de la Facultad (Edificio San Pablo y Aulario), instalándose en todos ellos, además, tanto el OpenOffice como el LibreOffice, con la intención de fomentar el uso del software libre. El Aula 12 del Edificio San Pablo (antigua Aula de Informática), ha sido íntegramente reformada como aula de docencia con capacidad para 86 puestos. Se ha efectuado la adecuación de la antigua biblioteca de Economía Aplicada como zona común para despachos de profesorado. Se ha dotado de conexiones eléctricas a las aulas 1, 6, 8 y 15 del edificio San Pablo que carecían de ellas. En cuanto a la electrificación de aulas del Aulario, se está realizando por el equipo de Mantenimiento gradualmente. En el mismo curso académico se concluyó la sustitución de luminarias convencionales a LED en las 25 aulas del Aulario y en las que aún no disponían de ella en San Pablo, realizándose además la transformación de la Sala de Vistas como sala híbrida dotada de equipos informáticos de alta calidad para la realización de reuniones presenciales y virtuales. El espacio del Aula Manjón, una vez dotada de mobiliario, está ya en uso para la celebración de reuniones de pequeño y mediano formato. También se ha adquirido un nuevo proyector para la Sala de Conferencias y 3 pizarras para aulas de docencia.

En el Grado en Derecho, la satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios por parte del estudiantado ha descendido ligeramente (3,48) con respecto al curso anterior (3,52). Sin embargo, está por encima de los dos cursos anteriores (3,13 y 3,11). La satisfacción de las personas egresadas, sin embargo, ha aumentado con respecto al curso anterior (de 3,22 a 3,31), como también ha aumentado el grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título por parte del estudiantado.

En el Grado en Criminología, el grado de satisfacción del estudiantado ha logrado en el curso 2022/2023 su nota más alta de los últimos años, alcanzando una puntuación de 3,13 (frente a un 2,98 en el curso 2021/2022).

La conclusión es que los datos de satisfacción sobre los recursos materiales y servicios son buenos, aunque existe todavía margen de mejora, lo que cabe pensar que ocurrirá en las encuestas de 2023/2024, después de todas las acciones puestas en marcha y culminadas a lo largo del curso 2022/2023.

2.5. CRITERIO 5. GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

El análisis de los resultados de acceso, admisión, matriculación, reconocimiento y certificación de aprendizajes, de los resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación, y de los resultados obtenidos de la gestión de los TFG, movilidad t de las prácticas externas, se llevó a cabo por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Grado en Derecho, por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Grado en Criminología, y por la Comisión de Calidad del centro en sus sesiones de 24 de enero de 2024. con respecto a los datos.

En lo que respecta al **acceso a la Titulaciones**, los datos son óptimos. El Grado en Criminología sigue teniendo una amplia demanda (1.152 solicitudes en el curso 2022/2023 frente a 1.051 en el curso 2021/2022). En el Grado en Derecho, el número de solicitudes ha ido creciendo desde el curso académico 2018/2019 al 2022/2023 (la más alta desde que se implantó la Titulación). En particular, hemos pasado de 1580 solicitudes a 1863, pasando por 1592, 1732 y 1805, en los cursos intermedios. Ello ha dado lugar, y en la medida en que el número de plazas ofertadas ha sido el de 500, a un incremento de la ratio solicitud/oferta, de 3,16 a 3,73 para los mismos cursos académicos, pasando por 3,18, 3,46 y 3,61, para los cursos 2019/2020, 2020/2021 y 2021/2022. En correspondencia con todo lo anterior, la nota media de admisión también ha aumentado considerablemente desde el curso académico 2018/2019 al 2022/2023, de 9,13 a 10,8, pasando por 8,91, 9,7 y 10,43, en los cursos 2019/2020, 2020/2021 y 2021/2022. Lo mismo ha ocurrido con la nota mínima de admisión, aumentando, de 6,51 a 8,7 desde los cursos 2018/2019 al curso 2022/2023, pasando por 5,67, 6,98 y 8. El número de matrículas en primera preferencia presenta



altibajos, con una medida de 379 matrículas durante los últimos cinco cursos académicos. Lo mismo ocurre con el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso al título, con una media de 483 estudiantes. Todos estos datos, como se señalaba, avalan el creciente interés en cursar esta Titulación en la Universidad de Granada.

Respecto a la **orientación profesional y académica**, en el curso académico 2022/2023, y como se ha venido realizando desde la implantación de las Titulaciones, la Facultad de Derecho, ha organizado cuando no participado y colaborado en toda una serie de actividades dirigidas a prestar orientación académica y profesional al estudiantado. En particular, organizó una Jornada de recepción de los estudiantes y participó en la Jornada de Recepción General organizada por la Universidad de Granada a comienzos de curso. Todo el Equipo directivo participó, además en el VIII Salón Estudiantil organizado por la Universidad de Granada y dirigido a estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional procedentes de todos los centros educativos tanto públicos como privados, de Granada y provincia.

La labor de orientación profesional y académica también se ha llevado a cabo a través de los distintos coordinadores y coordinadoras de los Equipos docentes de los Grados, dado que, entre sus funciones, se encuentra expresamente recogida no sólo la de garantizar la coordinación horizontal entre todos los profesores y profesoras con docencia en las distintas asignaturas de un mismo grupo, sino la de orientar al alumnado tanto en la vertiente académica como en la profesional.

En lo que respecta a la orientación profesional, la Facultad de Derecho ha colaborado en distintas iniciativas (en forma de cursos, seminarios y conferencias) puestas en marcha por parte no solo de los distintos Departamentos y Áreas con responsabilidades docentes en los Grados, sino por la propia Delegación de Estudiantes del Centro. Pero, además, ha asumido la iniciativa y la organización de otras tantas. Cabe referirse a la celebración de encuentros con los responsables de distintos despachos profesionales de ámbito nacional o internacional, o a la organización de una jornada específica sobre salidas profesionales, celebrada el 12 de mayo de 2023, y en la que, con un notable éxito de convocatoria, participaron toda una serie de profesionales del ámbito jurídico.

En este apartado también debe recogerse la organización y celebración por parte de la Facultad de Derecho de la Feria de internacionalización, el 19 de diciembre de 2022, con una excelente acogida por parte de los estudiantes. La feria se organiza como punto de encuentro entre estudiantes que han estado de movilidad internacional, quienes están en nuestra facultad como estudiantes Incoming y los estudiantes de nuestra facultad. El objetivo es crear un espacio de encuentro para que sean los propios estudiantes quienes expliquen a sus pares los beneficios de la movilidad y las posibilidades que ofrece la Facultad de Granada. Se organiza justo antes de que el Rectorado convoque la movilidad de estudiantes.

A pesar de toda esta actividad, y de los esfuerzos por lograr una adecuada orientación profesional y académica, se debe reconocer que el grado de satisfacción de los estudiantes con este aspecto de las Titulaciones sigue siendo muy bajo.

En el Grado en Derecho, en lo que respecta a la orientación profesional, de hecho, en el curso 2022/2023 el grado de satisfacción de los estudiantes ha descendido, aunque imperceptiblemente, con respecto al curso 2021/2022 (de 2,48 a 2,47). Si bien es cierto, y es un dato también a tener en cuenta, que ha habido una mejora, pues arrastrábamos valoraciones muy bajas, como la del curso 2020/2021 (1,58). También es bajo el grado de satisfacción con la orientación profesional por parte de los egresados (2,05), aunque represente una mejora con respecto al curso anterior 2021/2022 (1,82). El grado de satisfacción de los estudiantes con la orientación y el asesoramiento académica ha aumentado ligeramente con respecto al curso anterior (de 2,40 a 2,64), pero sigue siendo bajo, como también lo es el de los egresados (2,37).

En el Grado en Criminología, la satisfacción por parte del estudiantado con la orientación profesional ha aumentado en el curso 2022/2023 con respecto a años anteriores, situándose en un 2,18 (2,00 en el curso 2021/2022 y 1,26 en el curso 2020/2021). En cuanto al grado de



satisfacción del estudiantado con la orientación académica recibida, el mismo aumenta de forma destacada durante el curso 2022/2023, alcanzando un valor de 2,57 (frente a un 2,12 en el curso 2021/2022).

Los resultados en ambas Titulaciones en lo que respecta a la orientación profesional y académica, en definitiva, distan mucho de ser los deseables, por lo que, a nivel de Centro, se ha introducido como acción de mejora el diseño y desarrollo de un “Programa integral de tutoría, acogida y orientación académica y profesional al alumnado del Grado en Derecho” (RA-R-017623). En implementación de esta acción de mejora se presentó por parte del Centro, una Propuesta de Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Derecho a la I Convocatoria de Acción Tutorial en Centros Académicos dentro del Plan de Formación e Innovación docente de la Universidad de Granada. Dicha propuesta fue aprobada, con fecha de 12 de enero de 2023, por la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva, dentro de la Convocatoria de Planes de Acción Tutorial en Centros Académicos.

En lo que respecta a los **indicadores de empleabilidad**, en el Grado en Derecho, las tasas de inserción, de demanda de empleo y de paro sufren pocas alteraciones para las promociones 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021, sea tras uno o dos años del egreso. Se trata, además, de tasas muy similares a las de las promociones 2013/2014, 2014/2015, 2015/2016, 2016/2017 y 2017/2018. Estas tasas, y en particular la baja tasa de demanda de empleo (con una media de 15,95%) y la alta tasa de paro (con una media de 56,04%), se explican por las particularidades de la Titulación en lo que respecta al número de alumnos egresados y la diversidad de salidas profesionales pero, sobre todo, porque las salidas fundamentales del Grado en Derecho son el ejercicio de la abogacía y el acceso a la función pública previa la preparación de oposiciones. De hecho, como ya se reflejó en la encuesta de opinión realizada a las promociones 2015/2016 y 2016/2017, en lo que respecta a la causa de desempleo (en el que se encuadran todos los que se encuentran sin trabajar, demandando o no empleo) el principal motivo es el estar preparando oposiciones, seguido de estar cursando estudios de postgrado, estudios estos últimos que son requisito ineludible para el acceso a la abogacía. En el Grado en Criminología, por lo que hace referencia a la tasa de inserción laboral tras un año de egreso, no se disponen de datos para los cursos 2021/2022 y 2022/2023. Los valores fueron de 19 (30,16%) en el curso 2020/2021 y 9 (15,25%) en el curso 2019/2020. Por su parte, la tasa de inserción laboral tras dos años de egreso aumenta de forma significativa: 23 (39,66%) durante el curso 2019/2020 y 23 (35,38%) en el curso 2018/2019.

En relación a los **resultados del programa formativo**, en el Grado en Derecho, la tasa de éxito ha ido en constante aumento (salvo una imperceptible disminución entre los cursos 2010/2011 y 2011/2012) desde la implantación del título. Si durante los cursos académicos 2010/2011 a 2017/2018 se ha producido un progresivo acercamiento al valor estimado en la Memoria de Verificación y a las medias nacional, autonómica y de la UGR para los títulos de Grado de la misma Rama, es ya en el curso académico 2018/2019 donde la tasa de éxito (81.47%) alcanzó el valor estimado en la Memoria de Verificación de la Titulación (81.29 %). En el curso académico 2019/2020, alcanzó su mayor valor (89.92%), sin duda por las vicisitudes del COVID, descendiendo posteriormente en el curso 2020/2021 (82,29%) y en el curso 2021/2022 (80,07%). No obstante, en el curso 2022/2023 ha vuelto a experimentar una mejora, volviendo a alcanzar prácticamente (81,02%) el previsto en la memoria de verificación. La tasa de rendimiento, desde la implantación de la Titulación, ha sufrido distintas oscilaciones situándose como regla general por encima del valor de referencia de la memoria de verificación (68.70%). Así ha ocurrido en los cursos académicos 2013/2014 (70.32%), 2014/2015 (69.09%), 2019/2020 (81,91%) y 2020/2021 (72,64%). En los cursos académicos 2016/2017 a 2018/2019 la tasa siguió disminuyendo (en torno al 67.40%), esta vez ligeramente por debajo del valor de referencia. En el curso académico 2021/2022 aumentó, pero por debajo del valor de referencia (68,24%), y ha vuelto a situarse por encima de ese valor en el curso 2022/2023 (70.53%). La tasa de eficiencia de la Titulación desde los cursos académicos 2016/2017 al 2022/2023 es óptima, situándose



muy por encima de la prevista en la Memoria del Verifica (78.59%), con una media superior (95%). En particular, debemos destacar que la del último curso analizado (2022/2023), es la tasa más alta de todos los cursos desde la implantación (95,70%). En lo que respecta a la tasa de graduación, la Titulación todavía no ha alcanzado, desde su implantación, el valor de referencia de la memoria del Verifica (50.2%). En el curso académico 2020/2021 casi la alcanza (49,04%). Y, si bien disminuyó en el curso 2021/2022 (43,87%), en el 2022/2023, ha aumentado considerablemente (46,85%). Otro dato óptimo de los indicadores de la Titulación son las tasas de abandono y de abandono inicial. La tasa de abandono en los últimos cinco cursos académicos se ajusta al valor estimado en la Memoria del Verifica (26.10%). Y, si bien desde la renovación de la acreditación de 2016 la media del Título era del 23%, en los últimos tres cursos académicos ha descendido al 21,49% (en particular, la del curso 2022/2023 ha sido de 21,99%). Por su parte, la tasa de abandono inicial ha ido descendiendo desde el curso académico 2014/2015 al 2019/2020 (17%, 16.3%, 15.16%, 15.35%, 14.59%, y 11.29%), siendo la mejor la del curso 2021/2022 (8,96%), frente al último curso (11,18%). Finalmente, si bien la duración media de los estudios ha sido un punto fuerte de la Titulación, pues durante los cursos académicos 2013/2014 al 2021/2022 la media de duración de los estudios (3.91, 3.41, 3.33, 3.25, 3.38, 3.19, 3.19, 3.35, 3,52 y 3,5) ha estado por debajo de la fijada en la memoria del Verifica (5 años). En el último curso 2022/2023 ha experimentado un considerable e inexplicable aumento (5,13) cuyos motivos habrán de analizarse pese a encontrarse prácticamente en el valor de referencia. En lo que respecta a las calificaciones, desde la implantación del título hasta el curso académico 2022/2023 las calificaciones globales se han mantenido en porcentajes similares. Desde el curso académico 2010/2011 hasta el curso 2022/2023 el porcentaje de suspensos ha ido descendido progresivamente (desde el 21 % al 14,55 %). Durante el mismo periodo, los porcentajes de aprobados, notables, sobresalientes y matrículas de honor se mantiene en márgenes estrechos (así el 34/35%, 26/25%, 5/7%, 2.3/2.7%, respectivamente). Lo mismo ocurre con el porcentaje de no presentados, situándose en el curso académico 2022/2023 (15,22%), en la misma media que en cursos anteriores (13,55%). En lo que respecta a las calificaciones globales de los TFG los resultados en el curso 2022/2023 siguen siendo buenos, muy similares a lo largo de todos los cursos desde la implantación de la Titulación y dentro de las medias de los últimos cursos académicos. El porcentaje de suspensos sigue siendo bajo (0,41%), como también lo es el de los no presentados (en el curso analizado es el más bajo de los últimos cinco cursos académicos, con 7,63%). Si bien es cierto que ha disminuido el porcentaje de matrículas de honor (2,06%, el más bajo de los últimos cinco cursos académicos) y el de sobresalientes (9.48%, también el más bajo de los últimos cinco cursos), aumentado el de los notables (con 54,85%, el más alto de los mismos cursos académicos).

En el Grado en Criminología, en lo referente a la tasa de graduación, la misma desciende ligeramente durante el curso 2022/2023, para situarse en un 77,03% (frente a un 78,67% en el curso 2021/2022). Por su parte, la tasa de rendimiento también baja en el curso 2022/2023, alcanzando un 91,23% (frente a un 92,26% en el curso 2021/2022). En tercer lugar, la tasa de abandono aumenta en el curso 2022/2023 si la misma se comparara con la alcanzada en el curso anterior (12,16% frente a un 6,67%), si bien dicha tasa desciende si se compara con la alcanzada en los cursos 2019/2020 (20,78%) y 2020/2021 (15,58). En relación a la tasa de abandono, y tal y como se manifestó en febrero de 2023 durante el trámite de audiencia para la renovación de la acreditación del Grado, el motivo obedece fundamentalmente a la diferencia de expectativas en el estudiantado cuando comienza sus estudios de Criminología, y aquellas existentes cuando se encuentra a las puertas de la graduación, debido a las dificultades de inserción laboral que presenta este grado. Por lo que hace referencias a las calificaciones globales por curso académico, durante el curso 2022/2023 el porcentaje de sobresalientes baja si el mismo se compara con el alcanzado en el curso anterior (14,01% frente a un 16,79%). En el polo opuesto, en el curso 2022/2023 aumenta el porcentaje de notables (49,52% frente a un 46,77%). También aumento el porcentaje de suspensos (3,52% durante el curso 2022/2023 frente a un 2,70% en el



curso 2021/2022). En cuanto a las calificaciones globales de los TFG's, durante el curso académico 2022/2023 aumenta tanto el porcentaje de sobresalientes (9,33%), como el de notables (60%).

La mejora generalizada de los indicadores se tiene que poner en relación con el incremento de la intensidad de la información al estudiantado sobre las normas de permanencia, aprobadas por la Universidad, con distintas modificaciones. Esta información se explica en los actos de recepción al estudiantado y se elaboraron folletos sobre las mismas. La percepción de que se dispone desde el Equipo de Gobierno, así como de Secretaría es la de un mayor conocimiento de las mismas por el estudiantado. A ello ha contribuido acciones de mejora relacionadas con la web del centro y la difusión de la normativa entre el profesorado. El aumento general de las tasas también debe ponerse en relación directa con el perfil del estudiantado que ingresa en la titulación, lo que cabe relacionar con el incremento de la nota media de admisión y el progresivo aumento de las matrículas que optan por la titulación como primera preferencia.

El grado de **satisfacción general del estudiantado con los programas formativos** se valora muy positivamente en ambas Titulaciones. En el Grado en Derecho en la medida en que en el curso académico 2022/2023 ha sido el más alto de los últimos cinco años (3,31 frente a 3,16, 2,69, 2,88 y 3,10). También ha aumentado el grado de satisfacción general de las personas egresadas (de 2,98 a 3,17). En el Grado en Criminología, en el curso 2022/2023 se produce un importante aumento al superarse nuevamente el valor de 3, alcanzándose en dicho curso un valor de 3,09 (curso 2021/2022: 2,73; curso 2020/2021: 2,91). Se pone de manifiesto, de esta forma, que las acciones de mejora desarrolladas en este apartado están dando sus frutos.

En lo que respecta a la **satisfacción con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFG**, ha experimentado en el Grado en Derecho una mejora con respecto a los últimos cursos académicos (la media en los cursos 2016/2017, 2017/2018 y 2018/2019 apenas superada el aprobado -2,69-, cuando ha sido de 3,08 en el curso académico 2022/2023), constatando los esfuerzos del Equipo directivo de la Titulación con respecto a la organización de esta asignatura, de especial relevancia y complejidad también desde el punto de vista procedimental. En el Grado en Criminología, el grado de satisfacción del estudiantado sigue siendo bajo. Así, dicha satisfacción se situó durante el curso 2022/2023 en un 2,70; cifra inferior a la alcanzada en el curso inmediatamente anterior (2,82), por lo que se debe seguir mejorando en este apartado.

En lo que respecta a la **movilidad**, el Centro viene desarrollando toda una serie de actuaciones vinculadas a su mejora. En primer lugar, para concienciar al estudiantado de la importancia de aprender un idioma extranjero y acreditar su conocimiento (RA-R-017284), se han revisado los acuerdos interinstitucionales (en el año 2021/2022) para incluir el requisito de idioma extranjero en destinos europeos (salvo Portugal e Italia). Destinos donde no se pedía un certificado de idioma ahora sí se pide, lo que acrecienta la importancia de aprender idiomas y de certificar su conocimiento por parte de los estudiantes. En segundo lugar, se han fomentado las prácticas externas internacionales (RA-R-017283), y así como en el curso 2020/2021 hicieron este tipo de movilidad 11 estudiantes, en el curso 2021/2022, 8 estudiantes hicieron prácticas internacionales Erasmus+, y en el curso 2022/2023, 7 estudiantes. En tercer lugar, se promueve la realización de intercambios virtuales transfronterizos (RA-R-017282). En el curso 2021/2022 se llevó a cabo el Programa de Movilidad Híbrida con las universidades de Cracovia, Kalolik Univesiteit Leuven, y Poitiers, en el que participaron 21 estudiantes de estas universidades (seis de la UGR). En el curso 2022/2023 se llevó a cabo el Programa de Movilidad Híbrida con las Universidades de Lisboa y Padua en el que participaron 30 estudiantes (10 de la UGR). En el curso 2022/2023 se llevó a cabo la ARQUS Autum Week con la universidad de Leipzig en un programa de movilidad híbrida en la que participaron 20 estudiantes (10 de la UGR). En el curso 2023/2024 está previsto la realización de dos Programas de Movilidad Híbrida con las universidades socias. Tendrán lugar en mayo 2024. Se ofrecen 20 plazas de movilidad. Finalmente, se fomenta la movilidad de los distintos colectivos aumentando la oferta de destinos (SGC-PO2-011920). En la Facultad de Derecho hay 113 convenios Erasmus+ en 2023, once más que el año 2019.



Mantenemos relaciones con universidades europeas socias de 20 países. En todas ellas están prevista la movilidad de estudiantes, personal docente y de administración y servicios. La movilidad internacional para el curso 2018/2019 fue de 82 estudiantes salientes en el Grado de Derecho y 227 estudiantes entrantes. Estas cifras han ido creciendo de manera sostenida a lo largo de los años: en el curso 2022/2023 hay 115 estudiantes salientes del Grado en Derecho y 240 estudiantes entrantes. Solo en año de la pandemia los valores se desplomaron (46 estudiantes en movilidad saliente y 104 en movilidad entrante). En la Facultad de Derecho recibimos y enviamos estudiantes a universidades socias no europeas gracias al Plan Propio de Movilidad de la UGR. Las cifras de movilidad son las siguientes: en 2018/2019 hubo 19 estudiantes salientes y 18 entrantes mientras que en el curso 2022/2023 hemos las cifras son de 6 estudiantes salientes y 39 entrantes (señal de la reactivación con Iberoamérica). El empeño de la Facultad de Derecho ha sido mejorar la calidad de la movilidad gracias a la conclusión de dobles títulos internacionales que facilita la movilidad estructurada de estudiantes y personal docente. En este sentido, se han rediseñado y suscrito los siguientes dobles títulos internacionales: Doble título Internacional Máster de la Abogacía de la UGR/Juris Doctor Universidad de Stetson (con dos estudiantes salientes por curso); Doble título Internacional Grado en Derecho UGR/Laura Giurisprudenza Universidad de Ferrara (con cuatro estudiantes salientes por curso); Doble título internacional Grado en Derecho UGR/Licence en Droit Université de Lyon 3, Jean Moulin con seis estudiantes salientes por curso). En el Grado en Criminología, en el curso 2022/2023 fueron un total de 14 los alumnos/as los que participaron en programas de movilidad, lo cual supone un aumento si la cifra se compara con la obtenida durante el curso 2021/2022 (11). También aumentaron durante el curso 2022/2023 los estudiantes externos que se matricularon en el Grado de Criminología de la UGR dentro de los programas de movilidad (24 en dicho curso frente a los 19 matriculados en el curso 2021/2022). Asimismo, aumentó el número de universidades de destino de los/las estudiantes del título, pasando de 9 en el curso 2021/2022 a 13 en el curso 2022/2023.

En lo que respecta al grado de satisfacción con la movilidad, en el Grado en Derecho, la satisfacción de las personas egresadas con el carácter internacional de la forma recibida en destino ha descendido ligeramente en el curso académico 2022/2023 (2,40) con respecto al curso anterior (2,51), gracias a las actuaciones para favorecer la movilidad, el grado de satisfacción del estudiantado con la oferta de movilidad es la más alta de los últimos cinco cursos académicos (3,33) así como la satisfacción del profesorado con la movilidad docente (4,05 en el curso 2022/2023 y 3,96 en el curso 2021/2022).

En el Grado en Criminología, la satisfacción del estudiantado con la oferta de movilidad se situó en un 2,94 en el curso 2022/2023, lo cual supone un aumento con respecto al obtenido en los dos cursos anteriores (2,49 en el curso 2020/2021 y 2,79 en el curso 2021/2022). A pesar de la mejora de los datos, se va a seguir trabajando, sobre todo, en la oferta de la movilidad internacional, con el objetivo, entre otras cosas, de lograr la convalidación de asignaturas cursadas en el extranjero.

Finalmente, durante el curso académico 2022/2023 las **prácticas externas** se desarrollaron en el Grado en Derecho con normalidad y sin incidencias, y ello a pesar de la complejidad que entraña su organización, dado el elevado número de alumnos y profesores involucrados. Su duración se ha ajustado a lo previsto en la memoria del verifca del Grado. No se ha registrado ninguna queja o sugerencia al respecto por parte de los colectivos implicados. En correspondencia con ello, vemos que el grado de satisfacción general con las prácticas externas ha aumentado con respecto al curso anterior (4,06 frente a 3,69 en el curso académico 2021/2022), como también ha aumentado el grado de satisfacción con la oferta de entidades de prácticas externas (3,82 frente a 3,48) y con el tutor externo (4,37 frente 4,21). También ha aumentado el grado de satisfacción de la adecuación de las prácticas ofrecidas en la entidad al perfil profesional/técnico del título.

Por su parte, en el Grado en Criminología, la satisfacción del estudiantado con las prácticas externas en su conjunto se situó en el curso 2022/2023 en un 2, lo cual supone una disminución si dicha cifra se compara con la obtenida en el curso inmediatamente anterior (curso 2021/2022: 2,88). También disminuye entre el estudiantado el grado de satisfacción con la oferta de entidades para desarrollar las prácticas externas, pasando de un 2,24 en el curso 2021/2022 a un 1,9 en el curso 2022/2023. Finalmente, el grado de satisfacción del estudiantado con el tutor externo es menor en el curso 2022/2023 (2,8) que en el curso 2021/2022 (3,94). Como justificación, la Comisión de Garantía de la Calidad Interna de la Titulación del Grado en Criminología, esgrimió la escasa duración de las prácticas externas.

3. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CENTRO

El Seguimiento del Plan de Mejora se ha realizado, en lo que respecta a las Titulaciones, en la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Grado en Derecho en su sesión de 22 de enero de 2024; en la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Grado en Criminología en su sesión de 22 de enero de 2024; y en la Comisión de Calidad del Centro, en sus sesiones de 22 de enero de 2024 y de 2 de abril de 2024.

Criterio	Debilidad	AM (incluir código de la aplicación AM)
Información pública	Mejora en la información que se presta en la web del Centro y la satisfacción que los distintos colectivos tienen sobre la misma	Mejora de la web del Centro, optimizando su accesibilidad, diseño y contenido (SGC-P08-019102)
Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje	Mejora en la satisfacción de los estudiantes con la gestión de los TFGs	Modificación del calendario del TFG con la finalidad de que los alumnos puedan conocer con mayor antelación, los Departamentos y Áreas que pueden solicitarse así como las líneas de investigación y los tutores elegibles, los criterios objetivos de adjudicación, así como las asignaciones provisionales y definitivas (RA-AS-018891)
Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje	Mejora en la satisfacción de los estudiantes del Grado en Criminología con la oferta de movilidad de la Titulación	Mayor flexibilidad en el reconocimiento de las asignaturas del Grado en Criminología (RA-AS-018893)
Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje	Mejora en la estrategia de internacionalización de las Titulaciones	Promover la realización de intercambios virtuales transfronterizos (RA-R-017282)



Información Pública	Mejora en la información que se presta en la web del Centro y la satisfacción que los distintos colectivos tienen sobre la misma	Difusión de los sitios webs del Centro y de la Titulación a través de las webs de los Departamentos y Áreas de la Facultad de Derecho (SGC-P08-017267)
Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje	Mejora en la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas de las Titulaciones	Fomento de las prácticas externas internacionales (RA-R-017283)
Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje	Mejora en la satisfacción de los estudiantes con la orientación académica y profesional en las Titulaciones	Programa integral de tutoría, acogida y orientación académica y profesional al alumnado (RA-R-017623)
Política de aseguramiento de la Calidad	Mejora en los porcentajes de participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción con respecto a las Titulaciones	Realizar acciones de difusión para ampliar el número de encuestas de satisfacción contestadas de los diferentes colectivos (SGC-P06-017670)
Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje	Mejora en la satisfacción de los estudiantes con la gestión de los TFGs	Modificación de la normativa del Centro sobre el Trabajo Fin de Grado de la Titulación en Derecho con la finalidad de reflejar la conveniencia de posibilitar al estudiante que manifiesta sus preferencias en la asignación del tutor dentro de cada área de conocimiento (RA-R-017826)
Personal docente e investigador	Mejora de la satisfacción de los estudiantes con la labor docente del profesorado	Incentivar, promover y apoyar la mejora de la cualificación docente e investigadora del Profesorado de la Facultad de Derecho (RA-R-017658)
Política de aseguramiento de la Calidad	Mejora en la implicación de los distintos colectivos en los Sistemas de Garantía de la Calidad del Centro y de sus Titulaciones	Campaña de difusión y concienciación entre los distintos colectivos de la relevancia del Sistema de Garantía de la Calidad de la Titulación para la mejora del Grado (RA-R-017661)
Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje	Mejora en la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas de las Titulaciones	Estudio sobre acciones que mejoren el nivel de satisfacción del alumnado con la asignatura de Prácticas externas en situaciones extraordinarias (RA-R-017610)



Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje	Mejora en la internacionalización y la movilidad de las Titulaciones	Concienciar al estudiantado de la importancia de aprender un idioma extranjero y acreditar su conocimiento (RA-R-017284)
---	--	--